EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, "*las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (…)*". El(la) señor(a) **DORA SAGRARIO SUAREZ BARRETO** , identificado(a) con la **Cédula de Ciudadanía No. 39.583.297 de Girardot, Cundinamarca**, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos pre-contractuales, para continuar con el proceso decontratación cuyo objeto es *"Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión a la Coordinación de Formación Profesional, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de la Regional Cundinamarca.."* de conformidad con la verificación realizada por el área de contratación.

Adicionalmente, procedió la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Girardot, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2024.01.18 18:09:17 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo Contratación

Revisó: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa (E)